

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES				TRÁMITE: X	SERVICIO:
DESCRIPCIÓN:					
9.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACION DE ANTENAS Y DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
FUNDAMENTO LEGAL:	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIAS			VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PUBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 3. ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FISCAL 4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SER EL CASO 5. PODER NOTARIAL 6. CONSTANCIA DE ALINEMAIENTO Y NUMERO OFICIAL 7. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE 8. PLANOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y MEMORIA DE CALCILO CON FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION D REGISTRO ESTATAL VIGENTE. 9. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ANUNCIO U ANTENA, ESPECIFICANDO MEIDAS DE LA SUPERFICIE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMAS DE LAS ESPICIFICACIONES. 10. DISEÑO ESTRUCTURAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL VIENTO, ESPECIFICANFO TEXTUAL Y FRAIFICAMENTE EL DISEÑO DE APOYOS Y FIJACIONES A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FIRMA DE PERITO. 11. CARTA RESPONSIVA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA 12. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD 13. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS: TITULO DE CONCESION Y AUTORIZACION DE ALTURA DE LA TORRE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, RESPECTIVAMENTE 14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES. 	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL		
PERSONAS MORALES					
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PUBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 3. ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FISCAL 4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SEL EL CASO 5. PODER NOTARIAL 6. CONSTANCIA DE ALINEMAIENTO Y NUMERO OFICIAL 7. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE 8. PLANOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y MEMORIA DE CALCILO CON FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION D REGISTRO ESTATAL VIGENTE. 9. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ANUNCIO U ANTENA, ESPECIFICANDO MEIDAS DE LA SUPERFICIE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMAS DE LAS ESPICIFICACIONES. 	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>10. DISEÑO ESTRUCTURAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL VIENTO, ESPECIFICANDO TEXTUAL Y FRÁNICAMENTE EL DISEÑO DE APOYOS Y FIJACIONES A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FIRMA DE PERITO.</p> <p>11. CARTA RESPONSIVA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA</p> <p>12. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD</p> <p>13. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS: TITULO DE CONCESION Y AUTORIZACION DE ALTURA DE LA TORRE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, RESPECTIVAMENTE</p> <p>14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES.</p>			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD</p> <p>2. ESCRITURA PUBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA</p> <p>3. ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FISCAL</p> <p>4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SER EL CASO</p> <p>5. PODER NOTARIAL</p> <p>6. CONSTANCIA DE ALINEMAIENTO Y NUMERO OFICIAL</p> <p>7. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE</p> <p>8. PLANOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y MEMORIA DE CALCILO CON FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION D REGISTRO ESTATAL VIGENTE.</p> <p>9. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ANUNCIO U ANTENA, ESPECIFICANDO MEIDAS DE LA SUPERFICIE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMAS DE LAS ESPICIFICACIONES.</p> <p>10. DISEÑO ESTRUCTURAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL VIENTO, ESPECIFICANFO TEXTUAL Y FRÁNICAMENTE EL DISEÑO DE APOYOS Y FIJACIONES A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FIRMA DE PERITO.</p> <p>11. CARTA RESPONSIVA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA</p> <p>12. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD</p> <p>13. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS: TITULO DE CONCESION Y AUTORIZACION DE ALTURA DE LA TORRE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, RESPECTIVAMENTE</p> <p>14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES.</p>	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	<p>ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL ARTICULO 23 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.</p>
OTROS			
NA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATAMENTE	TIEMPO DE RESPUESTA:	13 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA:	UN AÑO		
COSTO:	DEPENDE LA TIPOLOGIA DE CONSTRUCCIÓN, Y LOS METROS.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	CUENTA BANCARIA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	NATURALEZA Y FUNDAMENTO LEGAL DEL TRAMITE; MARCO LEGAL Y NORMATIVO		